

El receso de invierno, que se realiza normalmente en julio, comenzará formalmente este lunes:

Pese a cuestionamientos de colegios y profesores, Mineduc afirma que anticipar vacaciones hará que "brechas de aprendizaje no se profundicen"

De cara a la implementación de la medida, el ministro Raúl Figueroa llamó a "vivir este período con paz y confianza en las decisiones". Un grupo de alcaldes, en tanto, envió una carta al Gobierno criticando la idea.

VALENTINA GONZÁLEZ

"¿Cómo están? He recibido muchas inquietudes sobre la medida que se tomó desde el Ministerio de Educación de adelantar las vacaciones de invierno. Quiero explicarles los fundamentos". Así comienza el audio de WhatsApp del ministro Raúl Figueroa, que el Mineduc difundió el martes entre apoderados, directores y sostenedores.

En casi dos minutos, el abogado plantea los motivos detrás de anticipar el receso de julio a este mes. En la práctica, las vacaciones parten mañana y se extienden hasta el 24.

"Lo que buscamos (...) es recuperar la mayor cantidad de horas presenciales posibles, para que las brechas de aprendizaje no se profundicen", argumenta Figueroa. Además, afirma que la estrategia se alinea con recomendaciones de la OCDE y medidas de países como México, Nueva Zelanda y Australia.

JUNAEB
En vacaciones no se entrega la alimentación. Se retomará el 20 para párvulos y 27 para escolares.

dia y Australia.

"Sabemos que es una medida que puede generar complicaciones, pero creemos que es fundamental apoyarla", concluye el ministro.

Ayer, eso sí, 61 ediles hicieron pública una carta dirigida al Gobierno, en la cual señalan que la modificación no les parece adecuada, pues "producirá una afectación en los procesos educativos a distancia, cuya implementación no ha estado exenta de dificultades".

A juicio del alcalde de Independencia, Gonzalo Durán—impulsor del documento junto a su par de Valparaíso, Jorge Sharp—, sería preferible "tener un poco menos de clases presenciales, distribuidas de mejor manera".

El Colegio de Profesores, en tanto, insiste en sus críticas: afirma que, según una encuesta hecha en su web, donde participaron 201 mil personas, el 94% se oponía a la medida. De hecho, el gremio afirma que la alternativa



HERRAMIENTAS.— Durante la suspensión de clases, medida que rige desde mediados de marzo, los colegios han enviado material digital y físico a los estudiantes. En internet, el Mineduc también ha habilitado contenidos.

3,9

millones de niños están en sus casas debido a la suspensión de clases por la pandemia.

25

días cumplen hoy fuera de sus escuelas, con actividades en internet y guías de estudio.

2,4

millones de personas han visitado "Aprendo en Línea", la plataforma del Mineduc.

más votada para fundamentar la opinión fue "es cuarentena, no vacaciones".

El Mineduc, por su parte, refuerza su mensaje: en una carta enviada ayer a las comunidades

escolares, Figueroa recalca la necesidad de resguardar la continuidad de las clases. "La invitación es a vivir este período con paz y confianza en las decisiones que se toman", añade.

Foco en los niños

Con todo, la postura del magisterio también genera cuestionamientos. "Es un poco imprevisible que no estén de acuerdo con parar dos semanas, cuando el año anterior pararon por más de 50 días", apunta Hernán Herrera, presidente de la Corporación Nacional de Colegios Particulares (Conacep).

El calendario habitual de vacaciones de los profesores, añade, ya contrasta con las tres semanas que tiene la mayoría.

Herrera respalda la decisión del Mineduc y coincide en que se debe privilegiar la continuidad de las clases. Aunque valora los esfuerzos por educar a distancia, enfatiza que no todas las familias tienen el mismo tiempo o herramientas. "Es imposible que un niño aprenda a leer en estas circunstancias", ejemplifica.

La directora ejecutiva de Acción Educativa, Magdalena Vergara, considera que la medida va en la línea correcta: resguardar el derecho a la educación y velar por minimizar el impacto en los aprendizajes y el desarrollo.

La abogada señala que no hay que perder de vista que las circunstancias son excepcionales y, por lo tanto, exigen adaptarse. "La situación realmente está siendo bastante heroica por parte de muchas personas, y por supuesto que hay ciertos gremios que han debido hacer esfuerzos mayores, como los docentes y el área de la salud", dice.

En ese contexto, añade, "uno esperaría que el Colegio de Profesores se pusiera en una actitud colaborativa y no de crítica constante al Mineduc".

En su opinión, también habría un problema de base en uno de los argumentos del gremio, cuando se asume que si se anticipa el receso luego vendrá un largo período de trabajo. "Hablar de partida de ocho meses continuos no es cierto, porque no lo sabemos", plantea. En ese sentido, agrega que "si el problema es que daremos pie atrás en lo avanzando hasta ahora por dar vacaciones, si se retoman las clases en julio (en caso de que la cuarentena se extienda), y a las dos semanas se sale de vacaciones, el retroceso sería aún más perjudicial".

Alumnos vulnerables

Magdalena Aninat, directora ejecutiva de la Corporación Educacional del Arzobispado de Santiago—red de colegios en contextos vulnerables—, descarta que disentir con la fecha elegida por el Mineduc sea "solo algo de colegios particulares pagados".

En la situación de sus alumnos, dice, el vínculo con sus profesores es importante más allá de la entrega de contenidos: les brindan contención y los ayudan a tener rutinas, en hogares donde el hacinamiento y la cesantía complican el clima familiar.

"Nadie tiene duda alguna de que las clases presenciales, con el profesor, son mejores que cualquier cosa. El tema es que si ya habíamos empezado a implementar algo, no tiene sentido hacer un freno ahora", plantea.



“Velar por brindar a los estudiantes un período continuo de clases que permita hacer frente al impacto de la interrupción (...) es una condición importante para resguardar el derecho a la educación”.

RAÚL FIGUEROA
MINISTRO DE EDUCACIÓN



“Decirles (a los niños) que estas dos semanas en que están encerrados son sus vacaciones es totalmente absurdo”.

GONZALO DURÁN
ALCALDE DE INDEPENDENCIA



“Uno esperaría que el Colegio de Profesores se pusiera en una actitud colaborativa y no de crítica constante al Mineduc frente a cualquier decisión que se tome”.

MAGDALENA VERGARA
DIRECTORA DE ACCIÓN EDUCATIVA

Consejo de Rectores pide responsabilidad cívica y dejar de lado las "ventajas políticas"

Ayer, en una declaración escrita, el Consejo de Rectores (CRUCH) se refirió a un tema poco habitual en sus comunicados. El foco no estaba en la admisión, la continuidad de las clases o los aranceles de los planteles, sino que en la crisis por la que atraviesa el país.

"Nos permitimos esta vez, más allá de lo que hacemos siempre dado el rol del CRUCH, llamar a que contribuyamos cada uno de nosotros toda vez que el propio altruismo cívico sea necesario", señala el bloque que reúne a 30 instituciones públicas y privadas de educación superior.

En el contexto de la contingencia económica y sanitaria, el Consejo llama a "la conciencia pública nacional". La pandemia llegó en un momento en que Chile ya venía de una coyuntura social y política "de aguda tensión", plantea. Y en vista de esta "lamentable coincidencia", pide a la ciudadanía y sobre todo a los políticos "no confundir los planes, porque el país necesita con urgencia en esta hora de su mayor cohesión y unidad de propósitos".

"Para alcanzar este objetivo debemos ser capaces de deponer nuestras desconfianzas y prejuicios, también las ventajas económicas y políticas que podamos tener unos u otros", añade.

Y acota que lo que corresponde es sumarse y respaldar los esfuerzos de la autoridad sanitaria, del Gobierno y del sistema político en su conjunto. "Lealtad cívica que no excluye, ciertamente, la discrepancia o la crítica legítima, respetuosa y fundada", precisa en la declaración.

"Vocación democrática"

Privilegiar la unidad será clave, según el CRUCH, para llegar, como país, en un buen pie al plebiscito, una vez que "salgamos de esta crisis sanitaria cuyos efectos económicos y sociales serán muy graves y más prolongados". Será mucho mejor arribar a ese momento después de un esmerado, visible y convincente esfuerzo de cohesión y solidaridad social. Por esto, hicieron énfasis en asumir una "vocación democrática y republicana".

También agradece a los funcionarios de la salud y a todos aquellos que desempeñan labores de traslado, seguridad y abastecimiento en esta área, y reitera su voluntad de colaborar en la investigación o la producción de insumos de protección.

CGE

Compañía General de Electricidad S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 1141

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, citase a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 2020 a las 12:00 horas, Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, Salón Valle de Casablanca, ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Las Condes, con el objeto de pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2019 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°9 de \$10 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2019;
4. Determinación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2020;
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2020;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020;
7. Designación del período en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
8. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°9

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha acordado proponer a la junta ordinaria de accionistas citada precedentemente, el reparto de un dividendo definitivo N°9 de \$10 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, a pagarse el día 29 de abril de 2020. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 23 de abril de 2020.

MEMORIA Y BALANCE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, la memoria anual, el balance y los demás estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad y publicados en la página web: www.cge.cl

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web: www.cge.cl

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta antes citada los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 7 de abril de 2020. La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día de la junta y a la hora en que ella se inicie.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA POR MEDIOS REMOTOS

Atendido a la fecha de realización de la junta de accionistas se encontrará vigente la medida decretada por el Ministerio de Salud, consistente en cuarentena total en la comuna del domicilio social de la Sociedad, no será posible la realización de aquélla de manera presencial, como se había comunicado.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, se informa que el mecanismo único y exclusivo para participar en la junta ordinaria de accionistas singularizada precedentemente, será la utilización de medios remotos. Para acceder a estos últimos, aquellos accionistas interesados deberán enviar desde el jueves 9 y hasta el martes 14 de abril de 2020 a las 19:00 horas, un correo electrónico a las casillas imonetecinos@cge.cl y cvalenzuela@dcv.cl, manifestando su interés en participar en la junta de accionistas, adjuntando los antecedentes detallados en el banner "Participación remota JOA CGE 2020", disponible en la página web de la Sociedad www.cge.cl.

EL GERENTE GENERAL